

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598219	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110736_1	*LAPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: CARIOCA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - COLOR: TURQUESA CON LINEAS AZUL - DIÁMETRO DE LA MINA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR - LARGO: 18.98 CM - MATERIAL: RESINA, MADERA Y GRAFITO - MODELO: LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES - PESO: 90 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - MINA: TIPO HB	4	1,6770	0,0000	6,7080	12,0000	7,5130	530804

<b>Subtotal</b>	6,7080
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,8050
<b>Total</b>	7,5130

<b>Número de Items</b>	4
------------------------	---

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,5130

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:51:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598220	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114_1	*SACAGRAPAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 4 CM - ANCHO: 3.5 CM - COLOR: NEGRA - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL - MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD - MODELO: SACAGRAPAS - PESO: 19 G - TIPO MANGO: ANATÓMICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	48	0,3250	0,0000	15,6000	12,0000	17,4720	530804

<b>Subtotal</b>	15,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,8720
<b>Total</b>	17,4720

<b>Número de Items</b>	48
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	17,4720

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:52:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598221	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165_1	*SEÑALADORES TIPO BANDERITAS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - APLICACIÓN: MARCAR PÁGINAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITA VARIOS COLORES - PESO: 6 GR - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE. - UNIDAD: 1 PAQUETE - ANCHO: 7,4 CM	29	0,6000	0,0000	17,4000	12,0000	19,4880	530804

<b>Subtotal</b>	17,4000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	2,0880
<b>Total</b>	19,4880

<b>Número de Items</b>	29
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	19,4880

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:52:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598222	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisfertorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151_1	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - MODELO: TIJERA PEQUEÑA 6" - PESO: 30 G - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	69	0,4550	0,0000	31,3950	12,0000	35,1624	530804

<b>Subtotal</b>	31,3950
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,7674
<b>Total</b>	35,1624

<b>Número de Items</b>	69
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	35,1624

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:53:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598223	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920115	*SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 GR/M2 MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 11,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - PESO: 6 G - COLOR: BLANCO - MODELO: SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO 75 G/M2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	700	0,0150	0,0000	10,5000	12,0000	11,7600	530804

<b>Subtotal</b>	10,5000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,2600
<b>Total</b>	11,7600

<b>Número de Items</b>	700
<b>Flete</b>	0,0000

<b>Total de la Orden</b>	11,7600
--------------------------	---------

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:54:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598224	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000155_1	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: APRIETA PAPELES TIPO PINZA 41 MM - PESO BRUTO: 180 G - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - ANCHO DE PINZA: 41 MM - CAPACIDAD DE HOJAS: 15 MM DE CAPACIDAD DE HOJAS - COLOR: NEGRO	3	1,2788	0,0000	3,8364	12,0000	4,2968	530804

<b>Subtotal</b>	3,8364
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4604
<b>Total</b>	4,2968

<b>Número de Items</b>	3
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,2968

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:55:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598225	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127_1	*GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CAJA: 4 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO DE CAJA: 11 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - MODELO: GRAPAS 26/6 CAJA 5000 U - PESO DE LA CAJA: 163 G - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	2	0,6090	0,0000	1,2180	12,0000	1,3642	530804

<b>Subtotal</b>	1,2180
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1462
<b>Total</b>	1,3642

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,3642

Fecha de Impresión: viernes, 16 de mayo de 2025, 15:55:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598226	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142_1	*NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - LARGO: 3 PULGADAS - MODELO: NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 - ANCHO: 3 PULGADAS - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL TRADE CO.LTD. - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - PESO: 46 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	25	0,3780	0,0000	9,4500	12,0000	10,5840	530804

<b>Subtotal</b>	9,4500
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	1,1340
<b>Total</b>	10,5840

<b>Número de Items</b>	25
------------------------	----

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	10,5840

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:56:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598227	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451300017_1	*CALCULADORA TIPO SUMADORA 12 DIGITOS <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 10 CM - COLOR: NEGRO - ESPESOR: 1.7 CM - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE FUNCIONAMIENTO: SOLAR - INCLUYE: FUNCIONES BÁSICAS MATEMÁTICAS - LARGO: 13.8 CM - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: CALCULADORA TIPO SUMADORA DE 12 DÍGITOS - PESO: 94 G - UNIDAD: 1 UNIDAD - TIPO: 12 DÍGITOS	5	5,3907	0,0000	26,9535	12,0000	30,1879	530804

<b>Subtotal</b>	26,9535
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,2344
<b>Total</b>	30,1879

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	30,1879

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:56:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598228	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173_1	<p>*ESFEROGRAFICO AZUL PUNTA FINA</p> <p><b>MARCA:</b> BIC</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MODELO: Esferográfico punta fina azul</li> <li>- TIPO DE TAPA: Antiasfixia</li> <li>- DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 mm</li> <li>- ROTULADO O ETIQUETADO: Deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento RTE-275.</li> <li>- TIPO DE TINTA: Líquida</li> <li>- DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 mm</li> <li>- MATERIAL CUERPO: Plástico</li> <li>- REQUISITOS ESPECÍFICOS: Acorde lo establecido en el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE-INEN-275 de "Bolígrafos. Portaminas y minas de grafito" vigente.</li> <li>- FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.</li> <li>- MATERIAL: Libre de metales pesados</li> <li>- LARGO: 14.5 cm</li> <li>- COLOR DEL CUERPO: COLOR NARANJA</li> <li>- MATERIAL PUNTA: Metálica</li> <li>- COLOR DE LA TINTA: Azul</li> <li>- RENDIMIENTO: Al menos 2800 m de escritura continua</li> <li>- PRESENTACIÓN: 1 unidad</li> </ul>	163	0,1800	0,0000	29,3400	12,0000	32,8608	530804

<b>Subtotal</b>	29,3400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	3,5208

<b>Total</b>	32,8608
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	163
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	32,8608

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:05:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598229	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000176	*ESTILETE MEDIANO <b>MARCA:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1.5 CM - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: NINGBO WELLCOME TRADING CO. LTD. - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 13 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE NÍQUEL PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METAL - MODELO: ESTILETE DELGADO - PESO APROXIMADO (UND): 12 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	7	0,4200	0,0000	2,9400	12,0000	3,2928	530804

<b>Subtotal</b>	2,9400
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,3528
<b>Total</b>	3,2928

<b>Número de Items</b>	7
------------------------	---

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3,2928

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:06:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598230	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188_1	*GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY CO.LTD - MODELO: GRAPADORA NORMAL METÁLICA GRANDE - PROFUNDIDAD DE GARGANTA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - ALTO: 6.2 CM - ANCHO: 4 CM - COLOR: NEGRO - LARGO: 19 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PESO: 305 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	8	4,5000	0,0000	36,0000	12,0000	40,3200	530804

<b>Subtotal</b>	36,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,3200
<b>Total</b>	40,3200

<b>Número de Items</b>	8
------------------------	---

<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	40,3200

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:06:58

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598231	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139_1	*RESALTADORES VARIOS COLORES <b>MARCA:</b> CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: CELESTE, AMARILLO, FUCSIA, NARANJA, VERDE - DISEÑO: PUNTA BISELADA PARA TRAZOS DE 2MM A 5MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - LARGO: 12.9 CM - MATERIAL CUERPO: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTER - MODELO: RESALTADOR VARIOS COLORES - PESO: 15.2 GR - TAPA: PLÁSTICA DE POLIETILENO LINEAL BAJA DENSIDAD - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL TAPA: POLIETILENO	8	0,4770	0,0000	3,8160	12,0000	4,2739	530804

<b>Subtotal</b>	3,8160
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,4579
<b>Total</b>	4,2739

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	4,2739

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:07:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598232	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			17-06-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisfertorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEXIS LESCANO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO alexislescانو@cne.gob.ec CON EL LIC. ALEXIS LESCANO TELEFONO 0987494743 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112_1	*CLIPS STANDAR 32 MM METALICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: FRAMECO S.A - COLOR: PLATA - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM METÁLICO - PESO: 40 G - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	8	0,2000	0,0000	1,6000	12,0000	1,7920	530804

<b>Subtotal</b>	1,6000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	0,1920
<b>Total</b>	1,7920

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1,7920

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:08:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598302	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			19-04-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisfertorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. DIEGO BARRIONUEVO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO diegobarrionuevo@cne.gob.ec CON EL LIC. DIEGO BARRIONUEVO TELEFONO 0999093298 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018_2	<p>*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS</p> <p><b>MARCA:</b> COGECOMSA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FABRICANTE: COGECOMSA S.A.</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja</li> <li>- USOS: Aseo Personal</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a) longitud total en metros [m], b) marca comercial, c) el nombre del fabricante, d) número de rollos por paquete, e) número de capas, f) dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado.</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE</li> </ul>	200	1,5900	0,0000	318,0000	12,0000	356,1600	530805

PERFORACIONES: 10 cm - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	318,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	38,1600
<b>Total</b>	356,1600

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	356,1600

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:16:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598303	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			19-04-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES		<b>Correo electrónico:</b>	luisferrtorrs@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. DIEGO BARRIONUEVO				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACION COMUNICARSE AL CORREO diegobarrionuevo@cne.gob.ec CON EL LIC. DIEGO BARRIONUEVO TELEFONO 0999093298 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018_2	<p>*PAPEL TOALLA DE MANOS BLANCO EN Z 150 UNIDADES  <b>MARCA:</b> COGECOMSA            - ENVASE: La envoltura deberá ser de plástico u otro material que lo proteja y cubra totalmente de la contaminación [humedad, polvo, insectos, etc.], así como del manejo y estibado.            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 39 g/m2            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL TOALLAS: Fibras recicladas más de un 50%            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ PESO: 45 g            - FABRICANTE: COGECOMSA S.A.            - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Paquete de ciento cincuenta [150] Unidades            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO HOJA SENCILLA: 23 cm            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: Interfoliado en Z            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO HOJA SENCILLA: 21 cm            - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja            - USOS: Secado de manos</p>	100	0,8200	0,0000	82,0000	12,0000	91,8400	530805

<b>Subtotal</b>	82,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	9,8400

<b>Total</b>	91,8400
--------------	---------

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	91,8400

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:17:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598490	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			22-04-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	URGENTONER	<b>Razón social:</b>	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792392721001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ricardov@urgentoner.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ricardov@urgentoner.com			
<b>Teléfono:</b>	0994948910 2447274 2443318 2465476					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100016210	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	<b>Correo electrónico:</b>	luisfertorrs@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. GONZALO LOAIZA				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloloaiza@cne.gob.ec CON EL ING. GONZALO LOAIZA AL TELEFONO 0984339521 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013973	TONER NEGRO CE400A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5,500 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE400A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	180,5050	0,0000	361,0100	12,0000	404,3312	530807

<b>Subtotal</b>	361,0100
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	43,3212
<b>Total</b>	404,3312

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	404,3312

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:17:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598491	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			22-04-2024
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	<b>RUC:</b>	0102087798001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	fmunozb@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	fmunozb@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b> 0987876462 0993514824 072838359 072844637					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5624444	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	<b>Correo electrónico:</b>			luisfertorrs@gmail.com
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> TUNGURAHUA		<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b> HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b> AV. ATAHUALPA S/N		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> ING. GONZALO LOAIZA				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloloaiza@cne.gob.ec CON EL ING. GONZALO LOAIZA AL TELEFONO 0984339521 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA				
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013937	TONER AMARILLO CE402A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE402A - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses	1	273,7950	0,0000	273,7950	12,0000	306,6504	530807

<b>Subtotal</b>	273,7950
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	32,8554
<b>Total</b>	306,6504

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	306,6504

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:18:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002598492	<b>Fecha de emisión:</b>	25-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	27-03-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	22-04-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	URGENTONER	<b>Razón social:</b>	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792392721001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ricardov@urgentoner.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ricardov@urgentoner.com			
<b>Teléfono:</b>	0994948910 2447274 2443318 2465476					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100016210	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	luistorresparedes@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LUIS FERNANDO TORRES PAREDES	<b>Correo electrónico:</b>	luisfertorrs@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. GONZALO LOAIZA				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloloaiza@cne.gob.ec CON EL ING. GONZALO LOAIZA AL TELEFONO 0984339521 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RIO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS FERNANDO TORRES PAREDES

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013950	TONER MAGENTA CE403A MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - COLOR: MAGENTA - FABRICANTE: FABRICANTE - NUMERO DE PARTE: CE403A - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	1	273,7950	0,0000	273,7950	12,0000	306,6504	530807

<b>Subtotal</b>	273,7950
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	32,8554
<b>Total</b>	306,6504

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	306,6504

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 16:19:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002726577	<b>Fecha de emisión:</b>	10-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	15-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			30-10-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	<b>Razón social:</b>	PEREZ PAREDES MONICA ELIZABETH	<b>RUC:</b>	1710124882001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	m.perez@copicom-ec.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	m.perez@copicom-ec.com			
<b>Teléfono:</b>	0998184901					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3031035404	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
			<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.bob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b> victoriamedina@cne.gob.ec				
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> TUNGURAHUA		<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b> AV. ATAHUALPA S/N		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> PAPALLACTA	
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 032823090 092999747	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		17H00			
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO patriciorojas@cne.gob.ec CON EL ING. PATRICIO ROJAS AL TELÉFONO 0984741126 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4523000868	<p>COMPUTADOR ESCRITORIO SOFTWARE PRIVADO MODELO 6 GENERACIÓN 13</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificados: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.</li> <li>- Chasis / case Color: Negro</li> <li>- Chasis / case Tamaño: Mini Tower</li> <li>- Computador / Fabricante: CORPORACION XPC</li> <li>- Computador / Marca: ARI</li> <li>- Computador / Modelo: JANAC- I5-16M13M6SP</li> <li>- Equipo: Equipo clase corporativa</li> <li>- Fuente de Energía/Voltaje (V): 120 v</li> <li>- Memoria RAM instalada: 16GB en un solo DIM</li> <li>- Monitor / Entradas de video: HDMI (Incluye el cable)</li> <li>- Monitor / Tamaño (en Pulgadas): 19.5"</li> <li>- Monitor / Tipo de pantalla: LED</li> <li>- Motherboard / Memoria RAM expandible: 128 GB</li> <li>- Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes: 4 puerto usb 3.2 1 x USB-C 3.2 1 x HDMI, 1 x RJ-45 LAN, 1 x jack audio y micrófono</li> <li>- Motherboard / Red/LAN: 1 (uno) Puerto de Red GbE (10/100/1000)</li> <li>- Motherboard / Seguridad: Chip TPM 2.0</li> <li>- Motherboard /Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 4 ranuras DIMM DDR4</li> </ul>	1	1.126,8000	0,0000	1.126,8000	15,0000	1.295,8200	840107

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motherboard /Chipset: B660</li> <li>- Mouse / Interfaz y Tipo: USB / Óptico</li> <li>- Nota 1: El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.</li> <li>- Procesador: Intel</li> <li>- Procesador / Modelo de Procesador: I5 13500</li> <li>- Procesador / Número de Hilos o Subprocesos: 20</li> <li>- Procesador / Número de Núcleos: 14</li> <li>- Procesador /Frecuencia Turbo Máxima: 4.8 GHz</li> <li>- Procesador /Memoria Caché: 24 MB</li> <li>- Sistema Operativo / Software libre: Licencia Windows 11 Profesional</li> <li>- Teclado / Interfaz e Idioma: USB / Latinoamericano (con ñ)</li> <li>- Teclado / Tamaño: Completo, con Teclado Numérico</li> <li>- Unidad de Estado Sólido (SDD) - Al menos con el siguiente almacenamiento y características: Un (01) SSD M.2 2280 entre 500 y 512 GB</li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	1.126,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	169,0200
<b>Total</b>	1.295,8200

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.295,8200

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:39:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002726578	<b>Fecha de emisión:</b>	10-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	15-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	30-10-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	-	<b>Razón social:</b>	DAVILA BENITEZ CARLINA DE LAS MERCEDES	<b>RUC:</b>	1000973329001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	compraspublicas@vagadamia.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@vagadamia.com			
<b>Teléfono:</b>	0998323998 022244100					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3105907304	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.bob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	17H00				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO patriciorojas@cne.gob.ec CON EL ING. PATRICIO ROJAS AL TELÉFONO 0984741126 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000124	<p>COMPUTADOR PORTÁTIL MODELO 3 GENERACIÓN 13</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesorios / Candado: Candado de seguridad para laptops</li> <li>- Accesorios / Cargador de batería: Incluye cargador de batería de la misma marca del equipo</li> <li>- Accesorios / Maletín o mochila: Incluye maletín o mochila</li> <li>- Almacenamiento / Cantidad: Un (01) Disco SSD - Principal</li> <li>- Almacenamiento / Capacidad mínimo: 1TBPCIe NVMe</li> <li>- Auriculares y micrófono: Incluidos en un solo puerto</li> <li>- Batería /Fuente de Alimentación: Adaptador para alimentación de la misma marca del equipo</li> <li>- Baterías (duración mínima): 10 horas</li> <li>- Certificados: Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsablados, etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación</li> <li>- Computador / Fabricante: Electronica Siglo 21 Electrosiglo S.A.</li> <li>- Computador / Marca: Speedmind</li> <li>- Computador / Modelo: SMPOR13SP3</li> <li>- Cámara WEB: Integrada con micrófono digital</li> <li>- Equipo: Equipo clase corporativa</li> <li>- Frecuencia turbo máximo: 4.6 GHz</li> <li>- Interfaz y Tipo del mouse externo: USB / Óptico</li> <li>- Marca de Procesador: Intel</li> <li>- Memoria RAM expandible mínima: 32 GB</li> <li>- Modelo de Procesador: I5 - 1335U</li> </ul>	1	1.340,0000	0,0000	1.340,0000	15,0000	1.541,0000	840107

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Motherboard / Cantidad de Ranuras RAM DDR4: 2 ranuras SO-DIMM DDR4</li> <li>- Motherboard / Chipset: Intel, integrada al procesador</li> <li>- Motherboard / Conectividad: Red GbE (10/100/1000) Bluetooth Tarjeta Wireless</li> <li>- Motherboard / Memoria RAM instalada: 1 x 16 GB 3200 MHz SO-DIMM DDR4</li> <li>- Motherboard / Puertos funcionales, al menos los siguientes:: 2 x USB 3.1 1 x alimentación/toma de entrada de CC 1xUSB TIPO C 1 x HDMI 1 x Ethernet Gigabit RJ-45 1 x entrada combinada para auriculares/micrófono</li> <li>- Motherboard /Seguridad:: Mínimo Chip TPM 2.0 DISCRETO</li> <li>- Mouse táctil: mouse táctil-integrado</li> <li>- Parlantes: Internos</li> <li>- Procesador / Memoria Caché mínimo: 12 MB</li> <li>- Procesador / Número de Núcleos Mínimo: 10</li> <li>- Procesador / Número de Hilos o Subprocesos mínimo: 12</li> <li>- Sistema Operativo / Software Licenciado: Licencia Windows 11- Profesional</li> <li>- Tamaño de pantalla: 15.6"</li> <li>- Tarjeta de video / Procesador gráfico - GPU: GPU integrado</li> <li>- Teclado: Teclado estándar de tamaño completo, resistente a derrames</li> <li>- Tipo de pantalla: LED</li> <li>- teclado / idioma: Latinoamericano (con Ñ)</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	1.340,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	201,0000
<b>Total</b>	1.541,0000

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.541,0000

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:40:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002729313	<b>Fecha de emisión:</b>	18-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	21-10-2024		
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			22-11-2024		
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ACOSTA "ASOTEXA"	<b>RUC:</b>	1891773591001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	SANCHEZ GALORA JIMY GIOVANNI						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asotexa007@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asotexa007@gmail.com				
<b>Teléfono:</b>	0983706091 0995545467						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	4009832282	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747		
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina88@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec				
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO	
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA	
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	08H30 A 17H00					
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LIC. ALEJANDRA PUNINA					
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,						

<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO <a href="mailto:alejandrapunina@cne.gob.ec">alejandrapunina@cne.gob.ec</a> CON LA LIC. ALEJANDRA PUNINA AL TELÉFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS/ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA/NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y	3	31,0600	0,0000	93,1800	15,0000	107,1570	530802

comunitario).300 prendas por cada socio.De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos.300 prendas por cada agremiado.De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: \*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. \* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela impermeable 100% poliéster, en peso entre 7.5 a 8.5 onzas/yarda cuadrada con forro interno.
- DISEÑO: • 2 Bolsillos laterales (semi-inclinados) con vivo, asegurados con cierre poliéster a nivel de cintura. 1 bolsillo a nivel de pecho semi-oculto vertical, asegurado con cierre poliéster. Cierre en poliéster, reverse, con llave. • Mangas con cierre poliéster de chompa para desmontar, que permita que la prenda sea un chaleco. Puños regulables con tira y velcro. • Forro interno: de acuerdo al clima a definir por la entidad contratante generadora de la orden de compra. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la chompa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la

<p>disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MUESTRAS: Ver en el atributo Talla</li> <li>- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</li> </ul>					
---	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	93,1800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	13,9770
<b>Total</b>	107,1570

<b>Número de Items</b>	3
<b>Total de la Orden</b>	107,1570

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:41:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002729314	<b>Fecha de emisión:</b>	18-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	21-10-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>		20-11-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL AMBATEÑOS EMPRENDEDORES "ASOTEXAM"	<b>RUC:</b>	1891771335001
<b>Nombre del representante legal:</b>	ACOSTA RIVAS GARY JOSEPH				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asotexam@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asotexam@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--
<b>Institución financiera:</b>					
--					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina88@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b> victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> TUNGURAHUA		<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b> HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b> AV. ATAHUALPA S/N		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H30 A 17H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		LIC. ALEJANDRA PUNINA		
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,				

<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO <a href="mailto:alejandrapunina@cne.gob.ec">alejandrapunina@cne.gob.ec</a> CON LA LIC. ALEJANDRA PUNINA AL TELÉFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA RAMOS

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>CAMISA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACABADO: No Aplica</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> <li>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual. GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas), 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 trabajadores. GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas), 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49</li> </ul>	9	16,3500	0,0000	147,1500	15,0000	169,2225	530802

trabajadores. | GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: El color será definido por la entidad contratante generadora de la orden de compra.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: \*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. | \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela). • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. | \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. | \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año. | \* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Tela Gabardina, composición 65% poliéster, 35% algodón peso gr/m2 220 a 270, encogimiento 2% en Urdido y Trama.
- DISEÑO: Con cuello tipo camisa, un bolsillo superior izquierdo sobrepuesto, dos bolsillos en parte delantera, botones en cuello, camisa y puño. | - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección.
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la blusa con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. | Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: No Aplica
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Referirse al Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco de FI).
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. | - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. | - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. | - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega. |
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPO 1: 1 De costura recta, 1 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 2: 1 De costura recta, 2 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 3: 1 De costura recta, 3 Overlock de 4 hilos, 1 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | GRUPO 4: 2 De costura recta, 4 Overlock de 4 hilos, 2 Recubridora, 1 Botonera o 20U, 1 Ojaladora o 20U. | Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de

<p>acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.   Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.  </p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MUESTRAS: No Aplica</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</li> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</li> <li>- TALLA: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. 34 36 38 40 42 44.  </li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: *El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras.   Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor.   *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.  </li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad.   La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.  </li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.  </li> </ul>							
--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	147,1500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	22,0725
<b>Total</b>	169,2225

<b>Número de Items</b>	9
<b>Total de la Orden</b>	169,2225

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:42:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002729315	<b>Fecha de emisión:</b>	18-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	21-10-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>		29-11-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL CONFECCIONANDO FUTURO "ASOTCOFUT"	<b>RUC:</b>	1891766242001
<b>Nombre del representante legal:</b>	VIERA MIRANDA DAVID ALEJANDRO				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	davidvieram@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	confeccionandofuturo@hotmail.com		
<b>Teléfono:</b>	0984264645 032400100 0984167977 0984264645 032843958				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	747735	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	244978
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO LTDA.		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA RAMOS	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina88@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b> victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> TUNGURAHUA		<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b> HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b> AV. ATAHUALPA S/N		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b> DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>		08H30 A 17H00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>		LIC. ALEJANDRA PUNINA		
<b>Dirección de entrega:</b>	AV. ATAHUALPA S/N S/N y PAPALLACTA, DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO,				

<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO alejandrapunina@cne.gob.ec CON LA LIC. ALEJANDRA PUNINA AL TELÉFONO 0961527922 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: Vmedina	Nombre: MGS. LORENA RAMOS	Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ANTECEDENTES: No Aplica - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS   ACTORES   CAPACIDAD PRODUCTIVA   NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1   Personas Naturales.   250 prendas.   De forma individual   GRUPO 2   Personas Jurídicas (Micro empresas)   200 prendas por cada trabajador   Hasta 9   GRUPO 3   Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)   100 prendas por cada trabajador.   Hasta 49	9	16,0900	0,0000	144,8100	15,0000	166,5315	530802

GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). | 300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.

- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: \*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2%
- DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros , cierre de metal cobre, cinco pasadores , botón metálico a nivel de la cintura , hilo trenzado de poliéster o algodón , con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS | CANTIDAD | MAQUINARIA  
GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora  
GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora  
GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U  
GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora  
Los proveedores deberán adjuntar la

<p>documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.</li> <li>- OBJETIVO: No Aplica</li> <li>- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica</li> <li>- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica</li> <li>- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica</li> <li>- TALLA: 34 36 38 40 42 44</li> <li>- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.</li> <li>- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.</li> <li>- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	144,8100
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	21,7215
<b>Total</b>	166,5315

<b>Número de Items</b>	9
<b>Total de la Orden</b>	166,5315

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:42:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002731781	<b>Fecha de emisión:</b>	24-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>			03-12-2024	
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	<b>RUC:</b>	0102087798001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	fmunozb@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	fmunozb@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b> 0987876462 0993514824 072838359 072844637						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5624444	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>			victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO pablosanchezv@cne.gob.ec CON EL ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ AL TELÉFONO 0985920038 EN LAS OFICINAS DE LA D.P. TUNGURAHUA UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013924	TONER CIAN CE401A MARCA: MARCA - COLOR: CIAN - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE401A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner	1	268,3150	0,0000	268,3150	15,0000	308,5623	530807

<b>Subtotal</b>	268,3150
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	40,2473
<b>Total</b>	308,5623

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	308,5623

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:43:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002731782	<b>Fecha de emisión:</b>	24-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	03-12-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	URGENTONER	<b>Razón social:</b>	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792392721001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ricardov@urgentoner.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ricardov@urgentoner.com			
<b>Teléfono:</b>	0994948910 2447274 2443318 2465476					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100016210	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO pablosanchezv@cne.gob.ec CON EL ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ AL TELÉFONO 0985920038 EN LAS OFICINAS DE LA D.P. TUNGURAHUA UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013969	TONER NEGRO CE285A <b>MARCA:</b> MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE285A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	18	83,8750	0,0000	1.509,7500	15,0000	1.736,2125	530807

<b>Subtotal</b>	1.509,7500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	226,4625
<b>Total</b>	1.736,2125

<b>Número de Items</b>	18
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.736,2125

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:45:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002731783	<b>Fecha de emisión:</b>	24-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	03-12-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	URGENTONER	<b>Razón social:</b>	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792392721001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ricardov@urgentoner.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ricardov@urgentoner.com			
<b>Teléfono:</b>	0994948910 2447274 2443318 2465476					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100016210	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO pablosanchezv@cne.gob.ec CON EL ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ AL TELÉFONO 0985920038 EN LAS OFICINAS DE LA D.P. TUNGURAHUA UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013937	TONER AMARILLO CE402A <b>MARCA:</b> MARCA - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE402A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Toner	1	268,3150	0,0000	268,3150	15,0000	308,5623	530807

<b>Subtotal</b>	268,3150
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	40,2473
<b>Total</b>	308,5623

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	308,5623

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:46:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002731784	<b>Fecha de emisión:</b>	24-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	03-12-2024			
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	TECH COMPUTER CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TECHCOMPUTER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791319869001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	CASTRO FLORES HUMBERTO JOSELITO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	josecastro@techcomputer.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	compraspublicas@techcomputer.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0999449609 0991993858 0991993858 0999449609					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7522557	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA	<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747	
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina		<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICCO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ				
<b>Observación:</b>	PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO pablosanchezv@cne.gob.ec CON EL ING. PABLO ISRAEL SÁNCHEZ VÁSCONEZ AL TELÉFONO 0985920038 EN LAS OFICINAS DE LA D.P. TUNGURAHUA UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. Las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013973	TONER NEGRO CE400A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CE400A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 5,500 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	1	180,5050	0,0000	180,5050	15,0000	207,5808	530807

<b>Subtotal</b>	180,5050
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	27,0758
<b>Total</b>	207,5808

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	207,5808

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:47:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002733385	<b>Fecha de emisión:</b>	28-10-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	30-10-2024	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SUMARSEG CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1891719856001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VINUEZA REAL CARLOS RODRIGO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	carlosrodrigovinuezareal@yahoo.es	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	sumarseg@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0999229981 032848118					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	5100618217	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210345	
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO INTERNACIONAL					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA		<b>RUC:</b>	1865005550001	<b>Teléfono:</b>	032823090 092999747
<b>Persona que autoriza:</b>	MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL CNE TUNGURAHUA	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	Vmedina	<b>Correo electrónico:</b>	victoriamedina@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	TUNGURAHUA	<b>Cantón:</b>	AMBATO	<b>Parroquia:</b>	HUACHI CHICCO
	<b>Calle:</b>	AV. ATAHUALPA S/N	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	PAPALLACTA
	<b>Edificio:</b>	DIAGONAL AL MUNICIPIO DE AMBATO	<b>Departamento:</b>			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA 08H30 A 17H00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDO. GONZALO PAREDES				
<b>Observación:</b>	ARMA DE FOGUEO NO LETAL / PARA INFORMACIÓN COMUNICARSE AL CORREO gonzaloparedes@cne.gob.ec CON EL LCDO. GONZALO PAREDES AL TELÉFONO 0992999747 EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA AV. ATAHUALPA Y RÍO PAPALLACTA					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. Las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Vmedina

#### Persona que autoriza

Nombre: MGS. LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### Máxima Autoridad

Nombre: LORENA DEL PILAR RAMOS PAUCAR

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
852500061	<p>Punto de Servicio Institucional de 24 Horas de Lunes a Domingo Permanente Mensual sin Arma</p> <p><b>MARCA: NO APLICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ARMAMENTO: *Autorización de tenencia vigente emitido por Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas</li> <li>- CAPACITACIÓN: Capacitación nivel I y reentrenamiento con certificado vigente De conformidad con el Acuerdo Ministerial 195 Art. 23</li> <li>- CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de seguridad deben estar en condiciones óptimas.</li> <li>- EQUIPAMIENTO: *Cinturón. *Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones -ARCOTEL) *Sistema de comunicación manos libres (En caso de requerirlo) *Chaleco antibalas IIA (mínimo), o en puestos de alto riesgo IIIA las especificaciones técnicas de los chalecos se sujetará a alguna de las normas internacionales: NTMD- 0028-A3, NOM-166-SCFI, MA.01-A1, NIJ-0101, ASTM E2902 y sus equivalentes, en cuanto a los componentes del Chaleco: Parte Frontal, Parte Trasera, 2 Paneles Balísticos, Placa reductora de Trauma, Cierres y/o adhesivos *Linterna *Impermeable *Tolete (PR24) *Detector de Metales (En caso de requerirlo) *Calzado adecuado para prestar el servicio.</li> <li>- FABRICANTE: PROVEEDOR DEL SERVICIO</li> <li>- FACTOR HOMBRE: 3,75 guardias</li> <li>- JORNADA: Diurna y Nocturna</li> <li>- MATERIALES: *Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, regla, etc. *Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos</li> <li>- MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización</li> <li>- OBLIGACIONES DEL PATRONO: *Presentar cada mes pago de</li> </ul>	2 (8 Meses)	2.990,7721	0,0000	47.852,3537	15,0000	55.030,2068	530208

<p>aportes al IESS *Presentar cada mes acreditación a las cuentas individuales de cada Guardia de Seguridad. *Presentar cada mes el pago de pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SUPERVISIÓN: Incluye supervisión</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: Garantizar la seguridad de las personas y los bienes en el punto contratado</li> <li>- UNIFORMES: *Se utilizará exclusivamente el autorizado por el Departamento de Control y Supervisión de Empresas de Seguridad Privadas de la Policía Nacional COSP, *El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada y su fotografía. *El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. *Deberá contar con el permiso de uniformes otorgado por el Departamento de Control de Organizaciones de Seguridad Privada COSP.</li> </ul>						
--	--	--	--	--	--	--

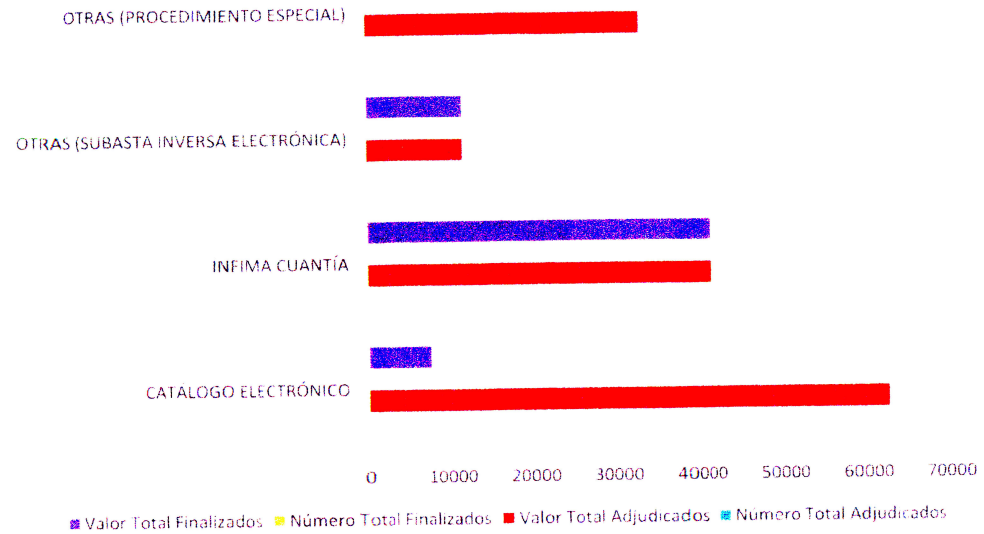
<b>Subtotal</b>	47.852,3537
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	7.177,8531
<b>Total</b>	55.030,2068

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	55.030,2068

**Fecha de Impresión:** viernes, 16 de mayo de 2025, 15:47:41

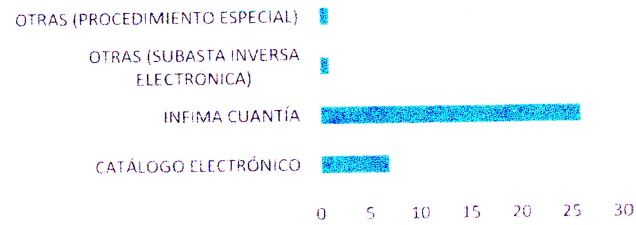
Tipo de Contratación	Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	7	62557,2555	6	7527,0487
ÍNFIMA CUANTÍA	26	41175,87	26	41175,87
OTRAS (SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	1	11562,91	1	11562,91
OTRAS (PROCEDIMIENTO ESPECIAL)	1	32995,8	0	0

### PROCESOS DE CONTRATACION DELEGACIÓN PROVINCIAL TUNGURAHUA 2024



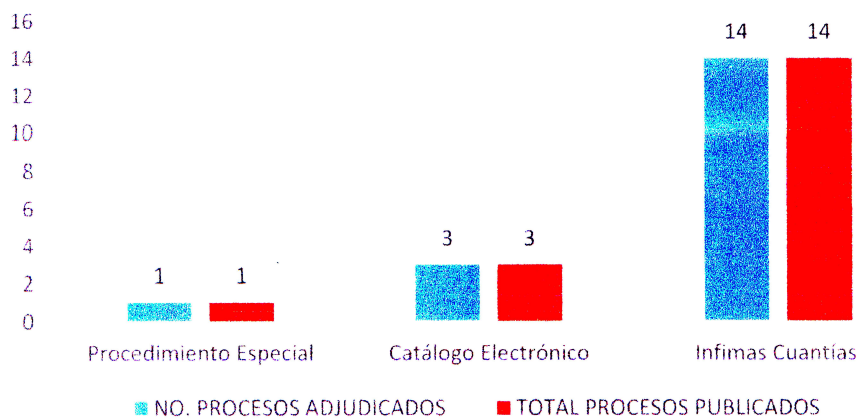
El proceso CATE Seguridad del POA 2024 se encuentra aún en ejecución, razón por la cual existe una diferencia entre el presupuesto adjudicado y el valor final ejecutado

### Tipo de proceso de contratación



	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS DESIERTOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
<b>Procedimiento Especial</b>	1	0	1
Catálogo Electrónico	3	0	3
<b>Infimas Cuantías</b>	14	0	14
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

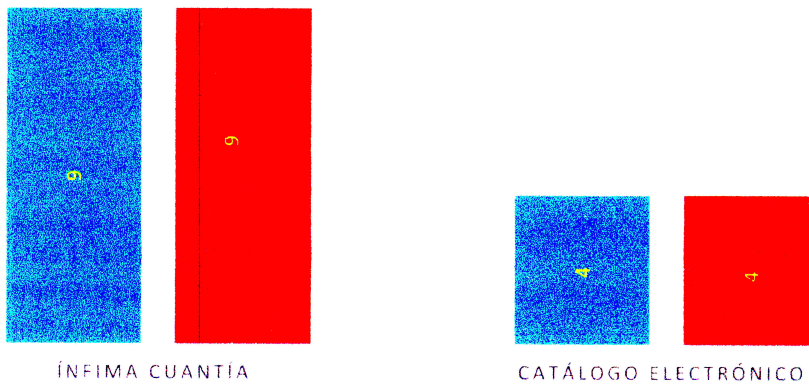
### PROCESOS DE CONTRATACIÓN POA 2024 PRORROGADO



	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	9	9	9
Catálogo Electrónico	4	4	4
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>

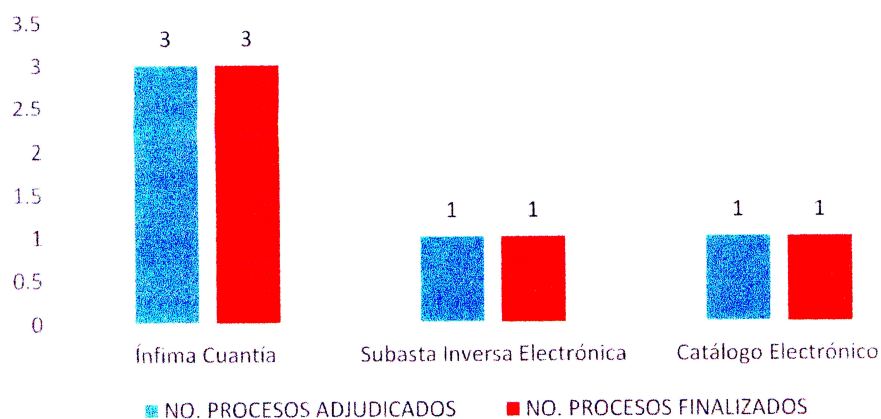
### PROCESOS DE CONTRATACIÓN REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

■ NO. PROCESOS ADJUDICADOS ■ NO. PROCESOS FINALIZADOS



	NO. PROCESOS ADJUDICADOS	NO. PROCESOS FINALIZADOS	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS
Ínfima Cuantía	3	3	3
Subasta Inversa Electrónica	1	1	1
Catálogo Electrónico	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

### PRCESOS DE CONTRATACIÓN "ELECCIONES GENERALES 2025" ENE-DIC 2024



Elaborado por Ing. Victoria Medina  
Analista Provincial Administrativa 2  
DPE TUNGURAHUA

